

Código de verificación : e06d8348ad6f9033

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e06d8348ad6f9033>

DOCUMENTO _DECRETO: 2023/1669 EXP: CTO. SUMINISTRO. Arrendamiento del alumbrado extraordinario para la Navidad 2023	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2023/1669</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YI3F3-SNN9W-4B9Z8</b> Fecha de emisión: <b>29 de Noviembre de 2023 a las 18:16:50</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 27/11/2023 14:20 2.- Secretario General Actcal del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 27/11/2023 14:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/11/2023 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 937498 YI3F3-SNN9W-4B9Z8 FR82C-38EFDFF6A5A6A0A8D906BD911F75A62FD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



**DECRETO: ADJUDICACIÓN. SEGUNDA CONVOCATORIA. CONTRATO DE SUMINISTRO.**  
**Suministro en arrendamiento del alumbrado extraordinario para la Navidad 2023 en Villafranca de los Barros.**

**Resultando** que mediante Decreto de la Alcaldía 2023/1615, se aprobó el expediente de contratación del suministro en arrendamiento del alumbrado extraordinario para la Navidad 2023 en Villafranca de los Barros, segunda convocatoria, según memoria justificativa del órgano de contratación de fecha 28/09/2023, visto el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Ingeniero Técnico Municipal con fecha 18/10/2023, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Servicio Jurídico con fecha 23/10/2023; y según informe económico de fecha 11/10/2023 elaborada por la Intervención Municipal donde se establece un valor estimado del contrato de 29.905,00 euros, IVA a parte, y el presupuesto base de licitación es de 36.185,05 €, IVA incluido.

**Vistos** los fundamentos y clasificación contenidos en el acta de la Mesa de Contratación de fecha 27/11/2023, elevada a esta Alcaldía, donde se exponen sucintamente las razones de la presente adjudicación:

1. Comprobada las declaraciones responsables y el resto de documentación administrativa, la mesa procede a CALIFICAR el contenido de las proposiciones y declara:

LICITADOR	CALIFICACIÓN
ISEDEX, SL	ADMITIDA

2. La Mesa de contratación procede a la apertura del Sobre electrónico "criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas", resultando lo siguiente:

LICITADORES	CRITERIOS		Total puntos
	PRECIO OFERTADO, excluido IVA. (tipo de licitación: 29.905 € más IVA ) Máx. 60 puntos	MEJORAS (Indicar el número de elementos que se mejora por cada tipo) Máx. 40 puntos	
ISEDEX, SL	29.805,00 € 60 puntos	Ninguna. 0 puntos.	60

**Considerando** que el licitador que ha propuesto la oferta más ventajosa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida para la adjudicación.

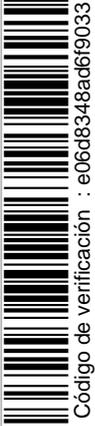
**Considerando** lo dispuesto sobre la adjudicación y formalización del contrato en las cláusulas 27 y 28 del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como los arts. 151 y 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Plaza de España, 11 / Teléfono: 924 527 822 / Fax: 924 527 978 / E-mail: villafranca@villafrancadelosbarros.es / Apartado de Correos Nº.3

Firmado por: MARCELO PEREZ BECERRA

Fecha: 05-12-2023 12:01:35

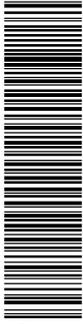
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : e06d8348ad6f9033

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e06d8348ad6f9033>

DOCUMENTO ..DECRETO: 2023/1669 EXP: CTO. SUMINISTRO. Arrendamiento del alumbrado extraordinario para la Navidad 2023	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2023/1669</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YI3F3-SNN9W-4B9Z8</b> Fecha de emisión: <b>29 de Noviembre de 2023 a las 18:16:50</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 27/11/2023 14:20 2.- Secretario General Acctal del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 27/11/2023 14:28	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/11/2023 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 937498-YI3F3-SNN9W-4B9Z8-F862C-38EFDFF6A5A6A0A8D960BD911F75A62FD9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrafranca.es/barros.es/verificardocumentos/>

**En virtud** de la atribución en materia de contratación del Alcalde en la DA 2ª LCSP.

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de suministro en arrendamiento del alumbrado extraordinario para la Navidad 2023 en Villafranca de los Barros a la siguiente empresa:

ISEDEX, SL	B06343875	marceloperez@isedex.net
------------	-----------	-------------------------

El precio de adjudicación del suministro será de 29.805,00 €, IVA a parte. Su objeto y ejecución será en la forma y contenido establecida en su oferta, en el pliego de prescripciones técnicas particulares y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución al adjudicatario a los efectos de proceder a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación en un plazo de QUINCE DÍAS desde la notificación de la presente.

**TERCERO.** Asimismo, notificar la presente adjudicación a la Intervención Municipal, al Ingeniero Técnico Municipal, a la Delegación de Infraestructuras, y publicarla en el perfil de contratante.

**CUARTO.** Tras el perfeccionamiento del contrato, se publicará la formalización junto con el correspondiente contrato en un plazo no superior a quince días en el perfil de contratante.

Así lo hago saber en Villafranca de los Barros, firmado y fechado electrónicamente.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Firmado por: MARCELO PEREZ BECERRA

Fecha: 05-12-2023 12:01:35

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>